



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Don Amador Galerón Saiz, en representación de la empresa Agro Avícola Galemuña, S.L., solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencia ambiental para la «ampliación de actividad para nave de engorde de pollos», sita en la parcela número 239, del polígono número 502, del término de Castrillo de Murcia, Entidad Local Menor perteneciente a este municipio de Sasamón (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sasamón, a 29 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Tomás Tapia Campo